

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección de la Contribución sobre la Renta

Se recuerda que, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de enero de 1942, y disposiciones reguladoras de la Contribución sobre la Renta, las personas obligadas a ello deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Delegación, antes del 30 de abril, declaración por triplicado y ajustada al modelo oficial, en la que consten los rendimientos de cualquier naturaleza y clase que sean, obtenidos en el año 1950.

(G. C.—1.265)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado el carnet de intereses núm. 11.997, de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, correspondientes al depósito número 337.566 de entrada y 84.659 de registro,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin haberlo presentado, según dispone la norma 31 de la circular número 1 de enero de 1945.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.293)

Delegación del Tribunal de Cuentas, de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 89 y 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción de 16 de julio de 1935, por el presente se llama y cita a los herederos del que fué Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo general Técnico de Telecomunicación y Cajero del Giro telegráfico en la Es-

tación Centro Regional de Madrid, don Jesús Pérez de Salcedo y del Barrio, fallecido el día 10 de septiembre de 1948, para que comparezcan a las once horas del día 5 de mayo de 1951 en el local que ocupa esta Delegación en la planta sexta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de ciento seis mil trescientas pesetas (106.300) instruyo a consecuencia del descubierto habido en la Caja a cargo del fallecido funcionario, y que se puso de manifiesto, con ocasión de su fallecimiento, al efectuar el correspondiente arqueo de fondos el siguiente día 12 de septiembre de 1948.

También se les llama, cita y emplaza para recoger, acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional y contestar el correspondiente pliego de cargos que se les tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no recogerlos dentro del término de diez días de su emplazamiento, y contestarlos en el plazo de quince días siguientes a aquel en que lo recibieran, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 28 de marzo de 1951.—El Delegado, Félix Carbajal.

(G. C.—1.264)

AYUNTAMIENTOS

CADALSO DE LOS VIDRIOS

El día 7 del próximo mes de abril, hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de 3.045 pinos pinaster, del monte de estos Propios «Pinar del Concejo», número 47 del Catálogo, cuyo volumen ha sido calculado en 356.032 metros cúbicos de madera y 216 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación mínimo de 73.199,37 pesetas, y como tope máximo, 91.280,94 pesetas.

Esta subasta se llevará a efecto con arreglo al Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales vigente y con arreglo a las condiciones facultativas y económicas, confeccionadas, respectivamente, por el Distrito Forestal y Ayuntamiento, fecha 6 del mes actual, con relación con la Orden de la Dirección General de Montes, fecha 30 de noviembre de 1948.

Este aprovechamiento, objeto de la subasta, se encuentra comprendido en el

grupo primero de la norma primera de la citada Orden de la dicha Dirección.

Los licitadores han de encontrarse provistos del certificado profesional de las clases A, B o C y hoja de compra de los anexos al mismo que deseen utilizar a los efectos de adquisición, lo que tendrán que acompañar al pliego de proposición.

Para poder tomar parte en esta subasta será requisito previo haber constituido una fianza en las Arcas municipales correspondiente al 5 por 100 del valor de la subasta en su tipo mínimo, acompañando el resguardo a la proposición, la cual será reintegrada con arreglo a la ley del Timbre.

Toda proposición que no llegue al mínimo de tasación o bien exceda del máximo, o carezca de la documentación antes citada, será en el mismo acto de la subasta desestimada.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, presentándose en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las siete de la tarde del día anterior a la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría para que puedan ser examinados por cuantas personas les pueda interesar.

Si esta subasta fuese declarada desierta, se celebrará segunda el día 14 de dicho mes, en igualdad de condiciones, hora y tipo que la anterior.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Cadalso de los Vidrios, a 6 de marzo de 1951.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., en su nombre o en representación de ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area correspondiente económica a la hoja de compras núm. ..., presentada.

Índice de empresa correspondiente al certificado profesional a la hoja de compras núm. ..., presentada.

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

Saldo existente en la hoja de compras el día de la fecha de la subasta.

Porcentaje del saldo respecto a la ca-

pacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada.

Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (C=a+b).

Índice adicional.

Índice de adjudicación total (I=c+d), ... a ... de 1951.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—1.253) (O.—17.493)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

El Padrón municipal de los habitantes de este término, referido al 31 de diciembre de 1950, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con el fin de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuente el Saz de Jarama, 27 de marzo de 1951.—El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—1.257) (X.—757)

Universidad de Madrid

Secretaría General

Relación de los señores que han sido admitidos definitivamente para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 9 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 21 del mismo mes), y conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 11):

Doña Carmen Muñoz Abad.

Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina.

Madrid, 20 de marzo de 1951.—El Secretario general, M. Ferrandis.—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.263) (G.—963)

Universidad de Madrid

Secretaría General.—Negociado de Colegios privados de Enseñanza Media

EDICTO

A instancia de don Sebastián Sansó Quttglas, Director propietario del Colegio de Nuestra Señora de la Almudena (Sección masculina), establecido en esta capital, calle de Donoso Cortés, número 74, se tramita en esta Universidad expediente para el reconocimiento legal de dicho Colegio.

Lo que se anuncia en ejecución de lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, por si alguna persona tuviere que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 28 de marzo de 1951.—El Secretario general, Manuel Ferrandis.

(G. C.—1.290) (A.—15.380)

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE PREVISION

Resolviendo el concurso para cubrir, con carácter provisional, plazas vacantes de Facultativos Especialistas del Seguro Obligatorio de Enfermedad, convocado por anuncio de esta Dirección General de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de agosto del mismo año), en la provincia de Madrid, en virtud de la Orden de este Ministerio de 28 de abril de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo del mismo año).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto

PRIMERO.—Aprobar la propuesta de la Inspección Central de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, formulada de conformidad con los artículos 115, 117, 126 y 129 del Texto Refundido (y demás disposiciones concordantes) de 19 de febrero de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), para cubrir las vacantes anunciadas en el Concurso de esta Dirección, de fecha 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de agosto del mismo año), sin perjuicio del mejor derecho a que se refiere el apartado 3.º de la presente Resolución.

La propuesta que se aprueba es la siguiente:

NUM. DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESPECIALISTA	ESCALA N.º	ESPECIALIDAD	SECTOR O SUBSECTORES
1	D. José Rementería Alberasturi...	Sociedades (Capital), 4	Cirugía general	Sector 1.º, Madrid.
2	» Víctor Meana Negrete	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
3	» Eduardo Pina Díaz	Idem	Idem	Idem.
4	» Manuel Escalona Ruiz de los P.	Sociedades (Capital), 3	Idem	Idem.
5	» José Gómez Lumbreras	Idem 16...	Idem	Idem.
6	» Regino Saldaña De-Besa...	Idem 20...	Idem	Idem.
7	» Manuel González Ralero	Idem 21...	Idem	Idem.
8	» Juan José Gómez Gómez Sigler...	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 2.º, Madrid.
9	» Juan Rodríguez Díaz	Sociedades (Capital), 7	Idem	Idem.
10	» Aurelio Molero Berrio	Idem 12...	Idem	Idem.
11	» Mateo Gallego Tejedor	Idem 26...	Idem	Idem.
12	» Antonio San Martín Casamada	Idem 26 bis...	Idem	Idem.
13	» José Unzaga González	Idem 26-3	Idem	Idem.
14	» Fermín Tamames Ratero...	Idem 5	Idem	Sector 3.º, Madrid.
15	» Juan Pruneda Cornago	Idem 13...	Idem	Idem.
16	» Agustín Ferre Ferre	Idem 14...	Idem	Idem.
17	» Ramón Pascual Revert	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
18	» Mariano Madruga Jiménez	Sociedades (Capital), 6	Idem	Idem.
19	» Enrique Sloker de la Rosa	Idem 15...	Idem	Idem.
20	» Vicente Soldevilla Rodríguez	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 4.º, Madrid.
21	» César Rivera Grau	Sociedades (Capital), 9	Idem	Idem.
22	» Angel Asensio Rey	Idem 22...	Idem	Idem.
23	» Luis Rodríguez de Cueto Gil	Idem 23...	Idem	Idem.
24	» Enrique García Barroso	Idem 24...	Idem	Idem.
25	» Eugenio Díaz Gómez	Idem 1	Idem	Sector 5.º, Madrid.
26	» Alfonso Fernández de Soto	Idem 2	Idem	Idem.
27	» José Die y Más	Idem 17...	Idem	Idem.
28	» Luis Botella Bermúdez de Castro	Idem 18...	Idem	Idem.
29	» Santiago Pérez Vázquez	Idem 18-B	Idem	Idem.
30	» José Pérez Bedmar	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
31	» Manuel Gómez Durán	Sociedades (Capital), 11	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
32	» Antonio Hernández Ross	Idem 4	Traumatología	Sector 1.º, Madrid.
33	» Antonio Avila Plá	Idem 10...	Idem	Idem.
34	» Vicente Sentí de Montalgue	Libre (Capital), 2	Idem	Idem.
35	» Luis López Durán	Idem 14...	Idem	Idem.
36	» Tomás Epeldegui Fernández	Sociedades (Capital), 9	Idem	Sector 2.º, Madrid.
37	» Alfonso Monsalve Serrano	Idem 12...	Idem	Idem.
38	» Agustín Lozano Azulas	Libre (Capital), 8	Idem	Idem.
39	» Mariano García Herrero	Idem 11	Idem	Idem.
40	» Cecilio González Sánchez	Sociedades (Capital), 5	Idem	Sector 3.º, Madrid.
41	» Francisco López de la Garma	Libre (Capital), 5	Idem	Idem.
42	» José Bravo Díaz Cañedo	Idem 3	Idem	Idem.
43	» Remigio Díaz Pompa	Idem 4	Idem	Idem.
44	» Juan Esteban Muñoz	Sociedades (Capital), 1	Idem	Sector 4.º, Madrid.
45	» Manuel Castell Domingo	Idem 8	Idem	Idem.
46	» José María Muñoz Areños	Libre (Capital), 12	Idem	Idem.
47	» José María Sánchez Bordona	Sociedades (Capital), 3	Idem	Sector 5.º, Madrid.
48	» Carmelo Valls Marín	Idem 6	Idem	Idem.
49	» Angel Garaizabal Bastos	Libre (Capital), 7	Idem	Idem.
50	» Guillermo Cañellas González	Idem 9 bis	Idem	Idem.
51	» Nicolás Cimarra Ortega	Sociedades (Capital), 12	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
52	» Manuel Albadalejo Paredes	Idem 17...	Urología	Sector 1.º, Madrid.
53	» Fernando Sánchez Covisa	Idem 12...	Idem	Idem.
54	» Hipólito Osuna Guerrero	Idem 13...	Idem	Idem.
55	» Enrique Alvarez Rivas	Idem 18...	Idem	Idem.
56	» Guillermo Ontañón Carasa	Libre (Capital), 4	Idem	Sector 2.º, Madrid.
57	» Modesto Martínez Piñero	Sociedades (Capital), 16	Idem	Idem.
58	» Mario Aransay Capellán	Idem 19	Idem	Idem.
59	» Francisco Rivera Zarrandocoechea	Libre (Capital), 7	Idem	Idem.
60	» Rafael Villanueva Siloniz	Sociedades (Capital), 8	Idem	Sector 3.º, Madrid.
61	» José Guerrero Velasco	Idem 3	Idem	Idem.
62	» José Moreno Butragueño	Idem 14	Idem	Idem.
63	» Julio González Tomás	Idem 1	Idem	Idem.
64	» Carlos García Casal	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 4.º, Madrid.
65	» Joaquín Páez Ríos	Sociedades (Capital), 15	Idem	Idem.
66	» Luis Cifuentes Delatre	Libre (Capital), 6	Idem	Idem.
67	» Manuel Rodero Tarrasco	Sociedades (Capital), 5	Idem	Sector 5.º, Madrid.
68	» José Fernández Chacón	Idem 7	Idem	Idem.
69	» Miguel Aranda Guizarro	Idem 16 bis	Idem	Idem.
70	» Luis Angulo Pastor	Idem 20	Idem	Idem.
71	» Enrique Pérez Castro	Obra y Libre (Capital), 3	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
72	» Francisco Orengo Díaz	Libre (Capital), 8	Tocología A	Sector 1.º, Madrid.
73	» Félix Fernández Portal	Sociedades (Capital), 33	Idem	Idem.
74	» Alberto Botín Pombo	Idem 39	Idem	Idem.

NUM. DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESPECIALISTA	ESCALA N.º	ESPECIALIDAD	SECTOR O SUBSECTORES
75	D. Ramón Alonso Illera	Sociedades (Capital), 36	Tecología A	Sector 1.º, Madrid.
76	» Antonio de Tena y Molera	Idem 40	Idem	Idem.
77	» Jerónimo Mur Ballabrica	Idem 41	Idem	Idem.
78	» Fernando Jiménez Guinea	Libre (Capital), 9	Idem	Idem.
79	» Manuel Velasco San Millán	Sociedades (Capital), 43	Idem	Sector 2.º, Madrid.
80	» Eduardo Mateo Hernández	Idem 23	Idem	Idem.
81	» Manuel Luzón Linde	Idem 24	Idem	Idem.
82	» Joaquín Herrero Fontana	Libre (Capital), 12	Idem	Idem.
83	» José Luis Gutiérrez de Altes	Idem 13	Idem	Idem.
84	» Lorenzo Escanciano Sancho	Idem 14	Idem	Idem.
85	» Manuel Romero Girón	Idem 15	Idem	Idem.
86	» Segismundo Garzón Merallo	Sociedades (Capital), 19	Idem	Sector 3.º, Madrid.
87	» Luis Aguero Garcia	Idem 20	Idem	Idem.
88	» Enrique Martínez Arnáu	Idem 4	Idem	Idem.
89	» José Suerio Fernández	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
90	» Rafael Govea Benítez	Sociedades (Capital), 30	Idem	Idem.
91	» Jorge de la Murga Serret	Idem 21	Idem	Idem.
92	» Carlos Lozano Lardet	Idem 27	Idem	Idem.
93	» Ramón Martínez Fernández	Libre (Capital), 6	Idem	Sector 4.º, Madrid.
94	» Luis Prados Beltrán	Sociedades (Capital), 14	Idem	Idem.
95	» Gonzalo Puebla Ridaura	Idem 29	Idem	Idem.
96	» Armando Sánchez Atienza	Libre (Capital), 11	Idem	Idem.
97	» Enrique Pizarro Colomer	Idem 16	Idem	Idem.
98	» José M.ª Beca Figuer	Idem 17	Idem	Idem.
99	» Rafael Aumente Salvat	Sociedades (Capital), 34	Idem	Sector 5.º, Madrid.
100	» Juan de la Torre de la Torre	Idem 22	Idem	Idem.
101	» Andrés Crespo González	Idem 26	Idem	Idem.
102	» Manuel López Corona	Idem 28	Idem	Idem.
103	» Artemio Mazariegos García	Idem 35	Idem	Idem.
104	» Carlos García Funcasta	Idem 38	Idem	Idem.
105	» Enrique Parache Guillén	Idem 31	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
106	» Luis Ferreras Valle	Idem 15	Ginecología	Sector 1.º, Madrid.
107	» José de Lacasa Val	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
108	» Pedro Rivera Roca	Idem	Idem	Idem.
109	» Andrés Fernández Rojo	Idem	Idem	Idem.
110	» Francisco Cañellas Domenech	O. M. I.	Idem	Sector 2.º, Madrid.
111	» Fernando Fernández de Soto	Sociedades (Capital), 12	Idem	Idem.
112	» Carmelo Ochoa Ocádiz	Idem 16	Idem	Idem.
113	» César López Dóriga	Idem 17	Idem	Idem.
114	» Antonio Fernández Chacón	Idem 1	Idem	Sector 3.º, Madrid.
115	» Pablo Sela Sampil	O. M. I.	Idem	Idem.
116	» Francisco Corvo Pérez	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
117	» Rafael García Casal	Sociedades (Capital), 3	Idem	Idem.
118	» Luis de Luque Beltrán	O. M. I.	Idem	Sector 4.º, Madrid.
119	» Jesús Mata de la Lastra	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
120	» Dionisio Ramón Rebollo Domínguez	Sociedades (Capital), 13	Idem	Idem.
121	» José Ortiz Martínez	O. M. I.	Idem	Sector 5.º, Madrid.
122	» Francisco Guerrero Rodríguez	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
123	» Jerónimo Jiménez Solana	Sociedades (Capital), 6	Idem	Idem.
124	» Francisco Marrero Macías	Idem 7	Idem	Idem.
125	» Juan Sánchez Harguindey	Idem 8	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
126	» Alfredo Pumarino Alonso	Libre (Capital), 5	Idem	Sector Madrid (Banco Hispano).
127	» José Rodríguez Escudero	Idem 4	Idem	Sector Madrid (Asoc. Protc.).
128	» Pedro Matanzo Acevedo	Sociedades (Capital), 32	Idem	Sector Madrid (Museba).
129	D.ª Mercedes de la Peña Pineda	O. M. I.	Pediatría y Puericultura	Sector 1.º, Madrid.
130	D. Miguel García Rico	Idem	Idem	Idem.
131	» Joaquín Valenzuela de Hita	Sociedades (Capital), 17	Idem	Idem.
132	» Enrique Monereu Francés	Idem 19	Idem	Idem.
133	» Miguel Echevarría Martínez	Idem 21	Idem	Idem.
134	» Luciano de la Villa Rodríguez	Idem 22	Idem	Idem.
135	» Germán Higuelmo Martín	Idem 25	Idem	Idem.
136	» Francisco Aguado Saralegui	Idem 26 bis	Idem	Idem.
137	» Félix Maluenda García	Idem 35	Idem	Idem.
138	» Jaime Magas Fernández	O. M. I.	Idem	Sector 2.º, Madrid.
139	» Manuel Navarro García	Sociedades (Capital), 28	Idem	Idem.
140	» Salvador Díez Berrio	Idem 27	Idem	Idem.
141	» Emilio Onsalo de Pedre	Idem 7 bis	Idem	Idem.
142	» Rafael González Gil de Avalue	Idem 31	Idem	Idem.
143	» Luis Herrera López	Idem 32	Idem	Idem.
144	» Jaime Cárdenas Pastor	Idem 26	Idem	Idem.
145	» Alberto Leiva Delgado	Idem 37	Idem	Idem.
146	» Luis Navas Migeuloa	O. M. I.	Idem	Sector 3.º, Madrid.
147	» José María Palacios Martínez	Obra 18 de Julio	Idem	Idem.
148	» Pedro Zappino Zappino	Sociedades (Capital), 2	Idem	Idem.
149	» José M.ª Collar Jiménez	Idem 4	Idem	Idem.
150	» Martín González Alvarez	Idem 6	Idem	Idem.
151	» Agapito Argüelles Terán	Idem 12	Idem	Idem.
152	» Francisco Vega Pérez	Idem 15	Idem	Idem.
153	» Antonio Arbelo Curbelo	Idem 36	Idem	Idem.
154	» Emilio Stampa Ferrer	O. M. I.	Idem	Sector 4.º, Madrid.
155	» Manuel Pérez de Petinto	Sociedades (Capital), 3	Idem	Idem.
156	» Juan Antonio González Edo	Idem 10	Idem	Idem.
157	» Sebastián Ruiz Martínez	Idem 16	Idem	Idem.
158	» Eulogio Irigaray Rincón	Idem 18	Idem	Idem.
159	» Pedro Bernal Fandos	Idem 24	Idem	Idem.
160	» Federico Rodríguez Palomares	Idem 34	Idem	Sector 5.º, Madrid.
161	» Rafael Ulecia de la Plaza	O. M. I.	Idem	Idem.
162	» Teodomiro Mariscal Cortavitate	Sociedades (Capital), 7	Idem	Idem.
163	» Manuel Tolosa Latour	Idem 11	Idem	Idem.
164	» Eduardo Chacón Enriquez	Idem 13	Idem	Idem.
165	» Juan Garrido Lestache	Idem 14	Idem	Idem.
166	» Eugenio Sixto Hontán	Idem 15 bis	Idem	Idem.
167	» Rogelio Navarro Reguero	Idem 20	Idem	Idem.
168	» Serafín Quintero Díez	Idem 33	Idem	Idem.
169	» Ricardo Garelly de la Cámara	Idem 29	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
170	» Eugenio Iturriaga González Jurado	O. M. I.	Idem	Sector Madrid (Standard Elctrea.).
171	» Antonio M.ª Vallejo de Simón	Sociedades (Capital), 19	Pulmón y corazón.	Sector 1.º, Madrid.

NUM. DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESPECIALISTA	ESCALA N.º	ESPECIALIDAD	SECTOR O SUBSECTORES
172	D. Salvador Albasanz Echevarría	Sociedades (Capital), 1	Pulmón y corazón	Sector 1.º, Madrid.
173	» Fernando Paz Espeso	Obra 18 Julio	Idem	Idem.
174	» José Retes Blanco	Sociedades (Capital), 16	Idem	Idem.
175	» Antonio de la Morena Bellón	Idem 23 bis	Idem	Idem.
176	» Manuel Utrera y Martínez	Idem 27	Idem	Idem.
177	» Felipe García Treviño	Libre (Capital), 7	Idem	Idem.
178	» José Codina Suqué	Idem 4	Idem	Sector 2.º, Madrid.
179	» Joaquín Grande Fernández	Sociedades (Capital), 10	Idem	Idem.
180	» Enrique Sobrini Hipolit	Libre (Capital), 9	Idem	Idem.
181	» Segundo Romero Alonso	Idem 10	Idem	Idem.
182	» Juan Camps y Burón	Idem 11	Idem	Idem.
183	» Ramón García Alonso	Idem 12	Idem	Idem.
184	» Pedro Gómez Cuéllar	Sociedades (Capital), 11	Idem	Sector 3.º, Madrid.
185	» Rafael Navarro Gutiérrez	Idem 17	Idem	Idem.
186	» Rafael Mena San Millán	Idem 18	Idem	Idem.
187	» Gaspar Castañón Alberto	Idem 25	Idem	Idem.
188	» Antonio Martínez Ballesteros	Idem 4	Idem	Idem.
189	» Fernando Pérez Mínguez	Idem 20	Idem	Idem.
190	» Luis Ruiz Gómez de Velasco	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 4.º, Madrid.
191	» Pedro Ruiz de Azcárraga	Sociedades (Capital), 15	Idem	Idem.
192	» Francisco Martín Moreno	Idem 21	Idem	Idem.
193	» Francisco Blanco Rodríguez	Idem 22	Idem	Idem.
194	» José M.ª López Morales	Idem (Capital), 24	Idem	Idem.
195	» Juan Torres Gost	Libre (Capital), 8	Idem	Sector 5.º, Madrid.
196	» Andrés Sánchez Santamaría	Sociedades (Capital), 6	Idem	Idem.
197	» Angel García Romero	Idem 7	Idem	Idem.
198	» Teodomiro Martín Lorón	Idem 13	Idem	Idem.
199	» José Abelló Pascual	Idem 14	Idem	Idem.
200	» Gonzalo Montes Velarde	Sociedades (Provincia), 1	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
201	» Julián Azcona Medina	Obra 18 de Julio	Otorrinolaringología	Sector 1.º, Madrid.
202	» José Roales Nieto	Sociedades (Capital), 2	Idem	Idem.
203	» Manuel Herrero de Cabo	Idem 13	Idem	Idem.
204	» Angel Francés Pérez	Idem 14	Idem	Idem.
205	» Manuel Balsalobre Brizuela	Idem 16	Idem	Idem.
206	» Leocadio León López	Idem 22	Idem	Idem.
207	» Eugenio Molina Colomer	Idem 25	Idem	Idem.
208	» Guillermo Núñez Pérez	Idem 11	Idem	Sector 2.º, Madrid.
209	» Alberto Alemán Reviriego	Idem 10	Idem	Idem.
210	» Manuel Gutiérrez Fernández	Idem 20	Idem	Idem.
211	» Julio Peñarocha Álvarez	Idem 25 bis	Idem	Idem.
212	» Justino Paradero del Bosque	Idem 26	Idem	Idem.
213	» Rafael Martínez Cuadrado	Idem 31	Idem	Idem.
214	» Laurentino Romero Flórez	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 3.º, Madrid.
215	» Mateo Jiménez Quesada	Sociedades (Capital), 7	Idem	Idem.
216	» Antonio Llerena Benito	Idem 12	Idem	Idem.
217	» Enrique Prada Vizmanos	Idem 1	Idem	Idem.
218	» Francisco Zoilo Laina Serrano	Idem 4	Idem	Idem.
219	» Francisco Marañés Portales	Idem 9	Idem	Idem.
220	» Francisco Astigarraga Luzón	Obra 18 de Julio	Idem	Sector 4.º, Madrid.
221	» Santiago Mazón Gómez	Sociedades (Capital), 8	Idem	Idem.
222	» Emilio Planas de Castro	Idem 18	Idem	Idem.
223	» Evaristo García de Vinuesa	Idem 24	Idem	Idem.
224	» Juan de Diego Ortega García	Idem 27	Idem	Idem.
225	» Francisco Aciego de Mendoza	Idem 19	Idem	Sector 5.º, Madrid.
226	» José M.ª Barajas Vilches	Idem 3	Idem	Idem.
227	» Antonio Martín Calderín	Idem 6	Idem	Idem.
228	» Ramón Asís García de la Camacha	Idem 15	Idem	Idem.
229	» Rafael Alvarez Pérez	Idem 17	Idem	Idem.
230	» Andrés Sánchez Rodríguez	Idem 21	Idem	Idem.
231	» Carlos Pérez del Camino	Idem 30	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
232	» Gumersindo Alberca Montoya	Idem 6 bis	Aparato digestivo	Sector 1.º, Madrid.
233	» Fernando Gómez Fernández	Idem 10	Idem	Idem.
234	» Gerardo Torres González	Idem 13	Idem	Idem.
235	» Luis Llorente Fernández	Libre (Capital), 3	Idem	Idem.
236	» Luis López Gallego	Idem 5	Idem	Idem.
237	» José M.ª Carpió Saravignar	Sociedades (Capital), 4	Idem	Idem.
238	» Gerardo Sanz Vázquez	Libre (Capital), 11	Idem	Idem.
239	» Leocadio Serrada Díaz	Sociedades (Capital), 2	Idem	Sector 2.º, Madrid.
240	» Jerónimo Gregorio Ramos Gómez	Idem 16	Idem	Idem.
241	» José Miguel Esteban Márquez	Idem 17	Idem	Idem.
242	» Rafael Merino Terol	Libre (Capital), 12	Idem	Idem.
243	» Francisco M. Carasa y de Pernia	Idem 13	Idem	Idem.
244	» Ramón Bonet y Galán	Idem 14	Idem	Idem.
245	» Sebastián Calderón Blanco	Sociedades (Capital), 6	Idem	Sector 3.º, Madrid.
246	» Julio Fernández Criado	Idem 11	Idem	Idem.
247	» Florentino Gilsanz García	Idem 15	Idem	Idem.
248	» Eduardo Villalobos Roldán	Idem 9	Idem	Idem.
249	» José Luis Yagüe Espinosa de los Monteros	Idem 1 bis	Idem	Idem.
250	» Francisco Aguilar Stuik	Idem 15	Idem	Idem.
251	» Luis Castillo Sánchez	Idem 3	Idem	Sector 4.º, Madrid.
252	» Eladio Suils Pérez	Idem 14	Idem	Idem.
253	» Enrique Castillo Sánchez	Libre (Capital), 6	Idem	Idem.
254	» Idamor Moreno García	Idem 10	Idem	Idem.
255	» Eduardo Rodríguez Fdes.	Idem 3 bis	Idem	Idem.
256	» Antonio Durbán Crespo	Sociedades (Capital), 8	Idem	Sector 5.º, Madrid.
257	» Angel Béjar Colet	Idem 5	Idem	Idem.
258	» Angel del Río Pérez	Idem 7	Idem	Idem.
259	» Pablo de Sala María	Idem 19	Idem	Idem.
260	» Carlos Marina Fiol	Libre (Capital), 9	Idem	Idem.
261	» Alfredo Martí Solanes	Sociedades (Capital) 18	Idem	Sector Madrid (Telefónica).
262	» Manuel Arredondo Verdú	Libre (Capital), 1	Idem	Sector Madrid (Patronato Militar)
263	» Manuel Andina Vizcaino	Sociedades (Capital), 13	Oftalmología	Sector 1.º, Madrid.
264	» Florentino Mallol de la Riva	Idem 4	Idem	Idem.
265	» Vicente Vecino Alonso	Idem 5	Idem	Idem.

(Continuará y concluirá mañana)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 21****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se sigue expediente promovido por don José María Vila Coro, en solicitud de que se conceda autorización a dicho señor y a sus descendientes legítimos para usar como uno solo y primero el apellido de «Vila-Coro», quedando así constituidos su nombre y apellidos como «José María Vila-Coro Nadal».

Lo que se hace público a fin de que cuantos se crean con derecho a ello formulen su oposición a dicha autorización ante este Juzgado en el perentorio término de tres meses.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—15.349)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Martínez Rodríguez (José), de cuarenta y tres años, casado, natural de Cangas (Oviedo), hijo de X y de Marcelina, y domiciliado últimamente en la calle de Máiquez, núm. 23, piso cuarto, procesado por falsedad en causa número 92, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.406)

García González (Antonio), natural de Madrid, de cuarenta y cinco años, hijo de Bonifacio y de Justa, almacenista, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, núm. 47, procesado por falsedad en causa núm. 173, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.405)

JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES

González Pola y Sicluna (Julio), de treinta y tres años de edad, soltero, hijo de Julio y de Ana María, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, a fin de constituirse en prisión y empezar a cumplir las medidas de seguridad que le fueron impuestas en el expediente que se le sigue con el núm. 246, de 1949.

(B.—1.540)

JUZGADO NUMERO 2

Rodríguez López (Ricardo), natural de El Pardo (Madrid), hijo de Juan y de Victoria, de treinta y un años de edad,

casado, radiotelegrafista, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Bustamante, núm. 6, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—1.536)

Díaz Muñoz (Antonia), hija de Ambrosio y de Justa, domiciliada últimamente en la calle de Marianela, núm. 10, y Almansa, núm. 4, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Madrid, para ser trasladada a la Cárcel y cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Sección 1.ª de esta Audiencia Provincial en causa núm. 148, de 1946, por tentativa de hurto y tenencia de útiles para el robo.

(B.—1.527)

JUZGADO NUMERO 3

Correas Rubio (Aquilino), natural de Madrid, hijo de Andrés y de Antonia, de dieciocho años de edad, soltero, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario instruido con el núm. 382, de 1950, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado con fecha 10 de marzo de 1951.

(B.—1.531)

Ciquer Lobo (Juan), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del Espejo, número 11, procesado en sumario instruido con el núm. 56, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (15 de marzo de 1951).

(B.—1.584)

Villa Sanz (Conrado de la), natural de Madriguera (Segovia), hijo de Pedro y de Eusebia, de cuarenta y cinco años de edad, casado, peón, sin domicilio, procesado en sumario instruido con el número 103, de 1951, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (10 de marzo de 1951).

(B.—1.585)

Martínez Fernández (Pedro), cuyas demás circunstancias se desconocen, que vivió últimamente en la calle de Campoamor, núm. 4, portería, procesado en sumario instruido con el núm. 99, de 1951, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 6 de marzo de 1951.

(B.—1.586)

Ramírez (Jesús), cuyo segundo apellido se desconoce, así como la restante filiación, teniendo su domicilio últimamente en la calle del Ancora, núm. 16, procesado en sumario 498, de 1950, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser re-

ducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 16 de marzo de 1951.

(B.—1.582)

Muñoz Nieto (Rafael), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 90 (peluquería), procesado en sumario instruido con el núm. 54, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 15 de marzo de 1951.

(B.—1.583)

Ramos Pérez (Manuel), natural de Logroño, de profesión fotógrafo, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Lista, número 66 últimamente, procesado en sumario instruido con el núm. 120, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el 16 de marzo de 1951.

(B.—1.609)

JUZGADO NUMERO 4

Alonso García (Juan), alias «Leto», de veintidós años, hijo de Polonio y de Marcelina, natural de Santa Cruz de Retamar, sin domicilio, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, de esta capital, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en el sumario seguido por hurto de varillas de hierro con el núm. 475, de 1946.

(B.—1.544)

Diego Membranes (Francisco de), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en calle del Aguila, 25, procesado por robo en causa número 103, de 1939, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.395)

Martín Avilés (Pilar), natural de Madrid, de estado soltera, profesión empleada, de veintiocho años, hija de Teodoro y de Pilar, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Celestino Pascual, núm. 3, procesada por homicidio en causa núm. 450, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.599)

Martínez Alvubilla y Delthil (Isabel), de estado divorciada, profesión sus labores, cuyas demás circunstancias y último domicilio no constan, procesada por falsedad y estafa en causa núm. 200, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del Licdo. don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.600)

Márquez Santana (Manuel), natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de José y de Fermína, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, núm. 9, procesado por estafa en causa núm. 3, de 1944, com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.615)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario que ante el mismo se instruye con el número 53, de 1951, por delito de robo, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 2 de marzo actual que se hubiere publicado en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Gregorio Ayuso Huete, de diecisiete años, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado en la plaza del Capitán Haya, núm. 11.

(B.—1.386)

Hidalgo Jiménez (Alfonso), de cuarenta y un años de edad, natural de Madrid, hijo de Magdaleno y Antonia, casado, mecánico, procesado en sumario 22, de 1942, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días, a fin de llevar a efecto su prisión.

(B.—1.211)

JUZGADO NUMERO 7

Heras Cosío (Francisco), de cuarenta y nueve años de edad, casado, feriante, hijo de Antonio y Teresa, natural de Sevilla y que dijo ser vecino de Madrid, con domicilio en Puente de Vallecas, ignorándose su actual paradero, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Lugo, para responder de los cargos que contra él resultan en sumario que se le instruye con el núm. 250, de 1948, por estafa.

(B.—1.524)

O'Dogherty y Gheri (Rafael), natural de San Fernando (Cádiz), nacido en 25 de marzo de 1917, hijo de Ramón y de María, soltero, empresario de teatros, vecino de Fuencarral, calle de la Iglesia, núm. 18, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en causa núm. 248, de 1950, por estafa.

(B.—1.523)

JUZGADO NUMERO 9

Díaz Palmeiro (Gregorio), de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Eduardo y Josefa, empleado, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Tintoreros, número 3, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 231, de 1950, por falsedad y estafa.

(B.—1.591)

JUZGADO NUMERO 10

Cuevas Retuerta (Jesús), cuyo último domicilio y demás circunstancias no constan, procesado por hurtos en causa número 263, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.390)

JUZGADO NUMERO 12

Moreno Hermoso (Idefonso), natural de Torres (Jaén), hijo de Francisco y de Carmen, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid, en la glorieta de Luca de Tena, núm. 4, procesa-

do por homicidio por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, al objeto de ser reducido a prisión para que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Sección tercera de esta Audiencia en el sumario número 240, de 1945, por homicidio por imprudencia, tramitado por este Juzgado. (B.—1.388)

JUZGADO NUMERO 14

Campillo González (Antonio), natural de Madrid, de estado viudo, profesión marmolista, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Faustina, domiciliado últimamente en la ronda de Atocha, número 20, piso tercero núm. 3, procesado por lesiones en causa núm. 466, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—1.614)

López Herreras (Priscilo), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en causa núm. 153, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—1.408)

JUZGADO NUMERO 15

García Díaz (Joaquín), natural de Valdepeñas, estado soltero, profesión tornero, de veinticuatro años, hijo de Joaquín y de Presentación, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 16, tercero izquierda, procesado por hurtos en causa núm. 327, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—1.399)

Serrano Carazo (Luis), natural de Madrid, de veintiocho años, hijo de José y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, núm. 37, procesado por lesiones en causa núm. 388, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—1.398)

Fuentes Valle (Francisco), natural de Madrid, estado soltero, profesión fontanero, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Bocángel, núm. 33, procesado por robo frustrado en causa número 350, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—1.396)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Vicente Oliveros Martín, en méritos del sumario núm. 47, de 1947, por hurto, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión. (B.—1.608)

Sánchez (Antonio), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, que, al parecer, ha vivido en la carretera del Barrio, núm. 20, del Puente de Vallecas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1,

con objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en indicada causa. (B.—1.393)

Martínez Hernández (Luis), de veintiséis años, soltero, estudiante de Derecho, hijo de Cándido e Isabel, natural de Cullera (Valencia), cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial que instruye sumario con el número 943, de 1946, sobre tráfico ilegal de mercancías y falsedad de la guía con que circulaban, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada y Rodríguez (Juzgado de instrucción núm. 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1), con el fin de responder a los cargos que le resultan en el sumario expresado y ser reducido a prisión. (B.—1.543)

García Hernández (José Luis), de veinticuatro años, soltero, tornero, hijo de Juan e Irene, natural y vecino del Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en la calle del Capitán Haya, número 3, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 332, de 1950, sobre tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ser reducido a prisión. (B.—1.397)

JUZGADO NUMERO 17

Adorno Sarto (Elena), de cuarenta y nueve años de edad, hija de Angel y de Benita, natural de Bilbao, de estado casada, domiciliada últimamente en Marqués de Valdeiglesias, núm. 1, cuarto izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 465, del año 1942, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión. (B.—1.612)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el núm. 20, de 1951, por estafa, se ha acordado citar por medio del presente a Domingo Azcona García, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirle declaración. (B.—1.402)

Sanz Santamaría (Domingo), de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 315, de 1941, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.613)

López Coronas (Pedro), cuyas demás circunstancias se ignoran, cuyo último domicilio también se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 46, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.604)

JUZGADO NUMERO 20

Moltó Serra (María Luisa), de veintisiete años, soltera, natural de Alcoy, hija de Francisco y Luisa, procesada en causa núm. 380, de 1944, por estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, comparecerá ante el mismo, sito en General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, para ser reducida a prisión, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal. (B.—1.601)

JUZGADO NUMERO 21

Martínez Sanz (Jesús), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Cañizares, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 308, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.611)

Martínez Zurbano (Valentín), de veintinueve años, soltero, de profesión chófer, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 560, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.610)

GETAFE

Gómez Calcerrada (José) y Rodríguez Rosa (Francisco), comparecerán ante este Juzgado en término de quinto día para constituirse en prisión, que les ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Madrid, en sumario núm. 175, de 1947. (B.—1.392)

Por la presente se requiere al procesado Santiago Penit Romo, natural de Mérida, hijo de Ramón y Paula, de cincuenta y tres años de edad, vecino últimamente de Mérida, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, pues así se ha acordado en sumario seguido contra el mismo bajo el núm. 314, de 1950. (B.—1.538)

BARCELONA

López Plá (Carmen), natural de Madrid, de estado viuda, de profesión sus labores, de cuarenta y cinco años de edad, hija de Felipe y de Carmen, domiciliada últimamente en esta ciudad, Arco del Teatro, 47, procesada en causa número 301, de 1943, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendida en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—1.139) (B.—1.522)

TORRIJOS

Por virtud de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada con fecha 2 de diciembre de 1950, llamando al procesado en causa núm. 104, de 1948, Rodolfo Alcobendas del Prado, vecino de Madrid, por haber sido habido el mismo. (G. C.—1.171) (B.—1.588)

NULES

Por haber sido habido el procesado Celso-Arsenio Torres González, por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas para su busca y captura, de fecha 29 de septiembre de 1950, en méritos del sumario núm. 21, de 1950, sobre hurto. (G. C.—1.137) (B.—1.518)

CHINCHÓN

Sánchez Jiménez (Valerio), que usa el nombre de José, alias «Pepete», de veintidós años de edad, soltero, hijo de Severiana, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Gutiérrez Sañudo, núm. 5, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 1, de 1951. (G. C.—1.138) (B.—1.519)

ALCALA DE HENARES

Por haber sido habida la procesada Isabel Martínez Cañadas, procesada en el sumario núm. 133, de 1947, por lesiones, se deja sin efecto por medio de la presente la requisitoria de 22 de marzo último, que fué inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 5 de abril último. (G. C.—1.113) (B.—1.491)

SORIA

González Peña (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, últimamente domiciliado en Madrid, paseo de los Pontones, núm. 2, ó Puerta de Toledo, 2, procesado en sumario núm. 10, de 1950, sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictada contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión. (B.—1.501)

MADRIDEJOS

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Juez de instrucción de esta villa de Madridejos y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, dimanante de la causa 9, de 1942, sobre hurto y tenencia de útiles para el robo, contra Perfecto Santiago Valles García, conocido por Santiago, natural de Brihuega y en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era el de Tetuán de las Victorias, hijo de Santiago y de Esperanza, de treinta y ocho años de edad, de estado casado y de oficio sastre, y he acordado la publicación del presente en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Toledo y en el «Boletín Oficial del Estado», por los que se cita al mencionado procesado a fin de que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del edicto en el último periódico oficial de los citados, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, para llevar a cabo con su personal asistencia las diligencias prevenidas en el art. 7.º de la Ley de 17 de marzo de 1908, bajo apercibimiento de que si no comparece le serán revocados los beneficios de la condena condicional otorgados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.º de dicha disposición. (G. C.—964) (B.—1.257)

PALENCIA

Por la presente se cita y emplaza a la expedientada Petra Acevedo Martín, de treinta y siete años, sus labores, casada, hija de Marcelino y Ladisláa, natural de Pontevedra, vecina que dijo ser de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ingresar en prisión a extinguir la sustitutoria de cuatrocientos noventa y ocho días por el no pago de las multas de 3.790,50 pesetas y 1.336,16 pesetas que le fueron impuestas por las Juntas Administrativas de

Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, como autora de una falta de defraudación, y por hallarse incurso en el Decreto de 20 de febrero de 1942. Expediente núm. 12, de 1951.
(G. C.—990) (B.—1.350)

Por la presente se cita y emplaza al expedientado Manuel Linares Díaz, de treinta y dos años, casado, industrial, hijo de Enrique y Consuelo, natural de Vilar de Guña. (Lugo) y vecino que fué de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ingresar en prisión a extinguir la sustitutoria de cuarenta y cinco días por el no pago de la multa de 227,70 pesetas que le fué impuesta por las Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia. Expediente 11, de 1951.
(G. C.—991) (B.—1.353)

JUZGADOS MUNICIPALES Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 527, seguido en este Juzgado contra Carmen Arenas Sillero, por contra los intereses generales, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de febrero de 1951.—El Juzgado municipal número 5, de esta capital, calle Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal titular, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por contra los intereses generales, contra Carmen Arenas Sillero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen Arenas Sillero, como autora responsable de una falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Domenech.

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Carmen Arenas Sillero, cuyo último domicilio se desconoce, se expide la presente en Madrid, a 23 de febrero de 1951.
(B.—1.274)

JUZGADO NUMERO 6

En el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 695 de orden, del año 1950, se sigue en el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por lesiones a Pedro Rodríguez García, contra Constancio Centeno Ortega, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Constancio Centeno Ortega, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Notifíquese esta sentencia al denunciante por medio de edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y al denunciado y responsable civil, por cédula que se expida al Agente judicial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragonese (rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciante Pedro Rodríguez García se expide la presente en Madrid, a 1 de marzo de 1951.
(B.—1.260)

JUZGADO NUMERO 6

Díaz Salgado (Adela), de veintiséis años, hija de Pedro y Serafina, natural de Villanueva del Pardillo (Madrid), con su último domicilio en la calle de la Cava Baja, núm. 28 (posada del Segoviano), ha sido condenada por sentencia de esta fecha, en el juicio verbal de faltas número 5, de 1951, seguido ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, como autora de una falta de malos tratos, a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Madrid, 1 de marzo de 1951.

(G. C.—987) (B.—1.299)

Brándulas Mato (Serafin), de diecinueve años, soltero, hijo de Lino y Dolores, natural de Cons. (La Coruña), domiciliado últimamente en esta capital, en el callejón del Mellizo, núm. 7, ha sido absuelto por sentencia de este día en el juicio verbal de faltas núm. 716, de 1950, seguido ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, por lesiones a Carretero Alcaz (Eduardo), de veintiocho años, hijo de Manuel y Angeles, natural de Melilla, con su último domicilio en la calle de Antonio López, núm. 55 (chabola), y ambos en la actualidad en ignorado paradero.

Madrid, 1 de marzo de 1951.

(G. C.—985) (B.—1.301)

García Abad (Pilar), de veintitrés años, hija de Juan e Isidora, natural de Arganda, y Alcazar Loeches (Alejandro), de veintiocho años, hijo de Luis y Eleuteria, natural de Madrid, ambos con su último domicilio en esta capital, en la calle del Toro, núm. 4, ha sido condenada la primera a la pena de quince días de arresto menor, como autora de una falta de hurto, y al pago de las costas del juicio, y absuelto el segundo, en el juicio verbal de faltas núm. 21, de 1951, seguido ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 1951.

(G. C.—1.082) (B.—1.423)

En el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 562 de orden, del año 1950, se sigue en este Juzgado municipal número 6, de Madrid, por lesiones a Enrique Vara Amado, contra Enriqueta Amado Madera, María López Serradillo y Pablo López López, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Enriqueta Amado Madera, María López Serradillo y Pablo López López, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Notifíquese esta sentencia al denunciante Enrique Vara Amado y a su representante legal, como igualmente a Enriqueta Amado Madera, por me-

dio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragonese (rubricado).

Madrid, 8 de marzo de 1951.

(G. C.—1.094) (B.—1.492)

JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 789 de orden, del año 1950, contra Pilar Gallego Gálvez y otras, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 8 de marzo de 1951.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del núm. 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar Gallego Gálvez, Pilar Roso Barroso y Valeriana Rojo Martín, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Pilar Gallego Gálvez a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y se absuelve libremente a Pilar Roso Barroso y a Valeriana Rojo Martín; y notifíquese esta resolución por edictos a la condenada.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojeto (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a la denunciada Pilar Gallego Gálvez se expide el presente en Madrid, a 8 de marzo de 1951.
(B.—1.467)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas por hurto seguido bajo el núm. 235, de 1950, ha sido dictada sentencia por este Juzgado municipal núm. 8, de esta capital, con fecha 29 de noviembre de 1950, condenando a

Juan de Dios, acreditando la inversión del libramiento número 5.419, por 1.800 pesetas, «Para utensilios de cocina, comedor, etc.»; del corriente año.

2.355. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director de la Casa de Maternidad, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 3.134, por 5.000 pesetas, «Para gastos de alimentación»; número 3.135, por 1.000 pesetas, «Para gastos de alumbrado, calefacción, etc.»; y número 3.136, por 3.000 pesetas, «Para gastos de botica, droguería y ortopedia»; todos ellos del corriente año.

2.356. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 5.224, por 15.000 pesetas, «Para conducción de aguas al pueblo de Robregordo»; números 4.952, 4.953 y 5.390, por 15.000 pesetas cada uno, «Para la conservación y reparación de los caminos vecinales, (parte subvencionada por el Estado)»; número 5.014, por 15.000 pesetas, «Para la conservación y reparación de caminos vecinales (parte con cargo a Fondos provinciales)»; y número 1.550, por 2.084,79 pesetas, «Para el estudio del camino de Miraflores a Canencia»; todos ellos del corriente año.

11 de diciembre de 1950

EDUCACION

2.357. Autorizar la adquisición de material escolar fungible con destino a las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de esta provincia, por un importe total de 20.000 pesetas, que se declara de abono con cargo al concepto número 273, del capítulo X, artículo 10.º del vigente Presupuesto de Gastos.

2.358. Autorizar la adquisición de libros de lectura y estudio con destino a las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de esta provincia, por un importe total de 8.000 pesetas, que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10.º, concepto número 273 del vigente Presupuesto de Gastos.

nes por residencia o desplazamiento», y número 5.539, por 7.115,82 pesetas, «Para gastos indeterminados»; ambos del corriente año.

2.341. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 4.526, por 25.000 pesetas, «Para adquisición y elaboración de productos farmacéuticos con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial»; número 4.800, por 25.000 pesetas, «Para adquisición de maquinaria y material»; y números 4.294 y 4.387, por 20.000 pesetas los dos, «Para adquisición de estreptomycin»; todos ellos del corriente año.

2.342. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 5.469, por 997,50 pesetas, «Para gastos de alimentación»; número 5.474, por 611,10 pesetas, «Para botica, droguería y ortopedia, del Servicio de Radiología»; número 4.896, por 631,25 pesetas, «Para vestuario, material, ropa de cama, etc.»; y número 5.478, por 588,55 pesetas, «Para gastos indeterminados»; todos ellos del corriente año.

2.343. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director de la Casa provincial de Maternidad, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 4.850, por 3.000 pesetas, «Para gastos de botica, droguería y ortopedia»; número 2.525, por 1.500 pesetas, «Para utensilios de cocina, comedor, etc.»; y número 4.851, por 7.000 pesetas, «Para vestuario, calzado, material y ropa de cama»; todos ellos del año actual.

2.344. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 4.499, por 4.000 pesetas, «Para material de la

la denunciada Nieves García Terrón a la pena de quince días de arresto menor y costas del juicio, como autora de una falta de hurto.

Y para que conste y sirva de notificación a la expresada Nieves García se expide el presente en Madrid, a 10 de marzo de 1951.

(B.—1.450)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el núm. 299, de 1950, se ha dictado sentencia con fecha 15 de noviembre de 1950, siendo condenada la parte denunciada, Antonia Bravo López, Julia Dueños Izquierdo, Felipa López Zamorano y Clodoaldo Huero Lebrero a la pena de seis días de arresto menor y costas del juicio por iguales partes.

Y para que conste y sirva de notificación a las partes se expide el presente en Madrid, a 24 de febrero de 1951.

(B.—1.221)

En el juicio de faltas núm. 428, de 1951, seguido por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 28 de febrero de 1951, en la que han sido absueltas las partes denunciadas, Gonzalo Suárez Iglesias y José Santamaría Ruiz, de la falta que se les acusaba, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación a Cándido Cano Sánchez se expide el presente en Madrid, a 28 de febrero de 1951.

(B.—1.222)

En el juicio de faltas núm. 640, de 1950, seguido por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 28 de febrero de 1951, en la que ha sido absuelta la parte denunciada, María Gañán Gil, de la falta que se le acusaba, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación a Remedios Orea Alvarez se expide el presente en Madrid, a 28 de febrero de 1951.

(B.—1.223)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 737, de 1950, por denuncia de María de la Concepción Ruiz de Morón Martínez, contra Pedro Telle Riva, sobre coacción, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de marzo de 1951.—El señor don Constancio Lerma Oquilla, Juez propietario del Juzgado municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por denuncia de María de la Concepción Ruiz de Morón Martínez, contra Pedro Téllez Rivas,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Pedro Téllez Rivas, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia a las partes y, firme, procedase a su ejecución y cumplimiento.

Y para la notificación a la denunciante librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Constancio Lerma.

Y para que sirva de notificación a la denunciante María de la Concepción Ruiz de Morón Martínez y testigo Ana María de la Concepción Ruiz de Morón Martínez, se expide el presente en Madrid, a 6 de marzo de 1951.

(G. C.—1.053) (B.—1.413)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa bajo el núm. 772, de 1950, contra Antonio Alonso Vázquez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 7 de marzo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Alonso Vázquez a la pena de cinco días de arresto y 200 pesetas de indemnización, y costas.

Y para que sirva de notificación a Antonio Alonso Vázquez se expide el presente en Madrid, a 7 de marzo de 1951.

(G. C.—1.099) (B.—1.468)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el número 725, de 1950, contra Fernando González González, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 7 de marzo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando González González a cinco días de arresto y costas, por hurto.

Y para que sirva de notificación a Fernando González González se expide el presente en Madrid, a 7 de marzo de 1951.

(G. C.—1.098) (B.—1.469)

JUZGADO NUMERO 11

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 10, del año 1950, por lesiones a Dolores del Pino Nieto, contra Juan Meléndez y Gregorio Alonso, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 15 de febrero de 1951.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente, con toda clase de pronunciamientos favorables, a los denunciados Juan Meléndez y Gregorio Alonso, declarando las costas de oficio.—Manuel Sánchez Camargo (rubricado).

Es copia del original, al que me remito.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sea notificada la anterior sentencia a Dolores del Pino Nieto, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1951.

(B.—1.233)

INDUSTRIAS CEMAR, S. A.

Aprobada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1951 la ampliación de capital solicitada de 12.000.000 de pesetas, y concedido derecho de preferencia a los accionistas de la entidad, se ofrece a los mismos la suscripción de 2.400 ac-

ciones—intransferibles a extranjeros el 75 por 100, al portador, serie D, números 2.601 al 5.000, que gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación—por su valor nominal de 5.000 pesetas cada una, cuyo total importe habrá de satisfacerse con anterioridad a la suscripción, que estará abierta, para los que acrediten su carácter de accionistas de esta entidad, durante las horas de oficina de los días hábiles hasta el 21 de abril del corriente año, en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Los Madrazo, número 11, adjudicándose con carácter provisional cuantas peticiones se formulen, a reserva de las reducciones y prorrateos a que hubiere lugar si los títulos solicitados excedieren de los que se ponen en circulación.

Madrid, 31 de marzo de 1951.—El Consejero Delegado, Antonio Ortega Lopo.

(A.—15.351)

AVISO DE TRASPASO

Don Teófilo Alvarez Hidalgo, propietario del establecimiento de ultramarinos sito en la calle de San Antonio de Padua, número 12, y Marcelo Usera, número 33, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Juan Muñoz Llorente.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Juan Muñoz, Antonio López, número 186, teléfono 27 65 25 (tienda).

(A.—15.348)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

Sección, instrumental, mobiliario, etc.»; número 4.863, por 4.000 pesetas, «Para adquisición y recomposición de herramientas de Peones y cuadrillas auxiliares», y número 4.385, por 6.000 pesetas, «Para adquisición de tanques, cubas de riego, etc.»; todos del corriente año.

2.345. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 4.576, por 5.000 pesetas, «Para gastos de dietas y locomoción»; número 4.159, por 2.000 pesetas, «Para trabajos de mecanografía, delineación, material de oficina, etc.»; número 4.432, por 25.000 pesetas, «Para ampliación de plantaciones, adquisición de vides, pantones, jornales, etc.»; y número 4.161, por 2.000 pesetas, «Para atenciones del Laboratorio Agrícola y Sanidad Pecuaria»; todos ellos del corriente año.

2.346. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Aparejador Ayudante del Servicio de Arquitectura, acreditando la inversión del libramiento número 5.377, por 6.930 pesetas, «Para reforma y reparación de la Imprenta en el Hospital de San Juan de Dios»; del año actual.

2.347. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Administrador del BOLETIN OFICIAL, acreditando la inversión del libramiento número 5.033, por pesetas 10.000, «Para otros gastos de sostenimiento»; del año actual.

2.348. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 3.963, por 2.000 pesetas, «Para material de segunda enseñanza»; número 5.055, por 2.000 pesetas, «Para materias primas, etc.»; número 5.054, por 750 pesetas, «Para retribuciones eventuales por enseñanza», y números 5.056 y 5.395, por 600 y 225 pesetas, «Para retribuciones eventuales o complementarias a subalternos por servicios extraordinarios»; todos ellos del corriente año.

2.349. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por Rvdo. Padre Director del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 5.225 y 5.537, por 39.136,20 y 30.555,15 pesetas, «Para materias primas y demás elementos para transformar y elaborar», y números 5.226, por 10.449 pesetas, «Para Colonias escolares»; todos ellos del corriente año.

2.350. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Depositario de Fondos provinciales, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 4.589, 4.744, 3.612 y 4.749, por 10.000, 5.000, 15.000 y 5.000 pesetas, «Para gastos que se originen por Comisiones especiales, recepciones, etc.»; todos del corriente año.

2.351. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 5.495, por 5.003,95 pesetas, «Para dietas y gastos de movimiento que devenguen el personal técnico»; número 4.906, por 5.000 pesetas, «Para trabajos de estudio de proyectos, trabajo de repoblación forestal, etc.»; números 4.914, 5.041 y 5.042, por 2.500, 1.221,95 y 926,25 pesetas, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado», y números 4.916 y 5.045, por 1.205,70 y 1.203,70 pesetas, «Para contribuir a la organización de cotos de previsión escolar»; todos ellos del corriente año.

2.352. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Administrador de la Imprenta provincial, acreditando la inversión del libramiento número 4.150, por 250 pesetas, «Para gastos menores»; del corriente año.

2.353. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 5.228, por 6.852,50 pesetas, «Para gastos de alimentación»; del año corriente.

2.354. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Director del Hospital de San